

PALACIO MUNICIPAL  
JUMA BEJUCAL



**AYUNTAMIENTO**  
**Distrito Juma Bejucal**  
Gestión 2020 - 2024

**Director del Distrito Municipal Juma Bejucal.**

“Sólo la unidad del pueblo y la solidaridad de sus dirigentes garantizan la grandeza de las naciones.”

**ANDRÉS BELLO**

**Lic. Osiris Martinez**  
Director Municipal Juma Bejucal

**CON TRANSPARENCIA Y EQUIDAD JUMA BEJUCAL AVANZA.**

# BOLETÍN INFORMATIVO 017

## MARZO 2022



### BACHEOS

El Lic. Osiris Martínez Director Municipal Juma Bejucal supervisando los trabajos de Bacheo entre la autopista Duarte y la calle Villa de las Hortensias próximo a la bomba Sunix. Martínez expresó su agradecimiento al ministerio de Obras públicas y comunicaciones (MOPC) y al Alcalde municipal Eberto Nuñez.

### ENCUENTRO CON JUNTA DE VECINO FANNY PIMENTEL

En el día 3 de marzo, el Lic. Osiris Martínez Director Municipal Juma Bejucal y el alcalde de bonao Lic. Eberto Nuñez, sostuvieron un acogedor encuentro con los moradores de la Junta de Vecino Fani Pimentel en el Sector Don Moyo.



En dicha actividad los participantes expresaron las diversas necesidades y problemáticas que sus sectores necesita resolver.

Escuchar a la ciudadanía es la única forma de llevar soluciones.



### LIC. OSIRIS MARTÍNEZ POR PRIMERA VEZ RECONOCIÓ MUJERES DESTACADAS EN TODOS LOS RENGLONES

En un acto celebrado el día internacional de la mujer, el Lic. Osiris Martínez Director Municipal acompañado por los vocales Hector Nuñez Peña, Agm Antonio Rosario, Anny De Jesús y la lic. Llilianna Ferreira de recursos

Marzo 2022

#### EJES DE DESARROLLO

- ❖ Salud
- ❖ Educación
- ❖ Limpieza
- ❖ Desarrollo Comunitario
- ❖ Cultura
- ❖ Deporte
- ❖ Transparencia
- ❖ Seguridad
- ❖ Trabajo en Equipo
- ❖ Equidad y Sostenibilidad
- ❖ Participación Social

#### EVENTOS 2022

Marzo

ENCUENTRO CON JUNTA DE VECINO FANNY PIMENTEL.

LIC. OSIRIS MARTÍNEZ POR PRIMERA VEZ RECONOCIÓ MUJERES DESTACADAS EN TODOS LOS RENGLONES

RENOVACIÓN DIRECTIVA DE ASOCIACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS. (ASP).

ACONDICIONANDO LAS CALLES DE LA ENTRADA DE FALCONBRIGE

humanos, reconocieron de manera histórica más de 50 mujeres luchadoras que han dejado sus huellas y aporte al bienestar social, aportando al desarrollo de todos los sectores del Distrito Juma Bejucal.

Martínez expresó sus felicitaciones a todas las mujeres allí presentes y les exhortó seguir de manera firme ese legado que es un ejemplo para las nuevas generaciones del distrito, toda la provincia y el país.

## RECORRIDO EN DIFERENTES SECTORES

El 9 de marzo, el Lic. Osiris Martínez Director Municipal encabezó un recorrido en diferentes sectores con el Arq Ulises Rodríguez encargado de obras del ayuntamiento, en dicha acción se visitó los Romeros, Callejón de chin, Hatico, el Bolsillo, Juma Adentro, Sector San Lucas y Boca de Juma, entre otros sectores.

Los recursos auspiciados por la liga Municipal Dominicana se invertirán en aceras y contenes para que los barrios mejoren sus calles y avancen de manera eficaz paso a paso.

Martínez dialogó con diferentes personas informando que en los próximos días iniciarán los trabajos para tales fines.



## RENOVACIÓN DIRECTIVA DE ASOCIACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS. (ASP)



En la mañana del 10 de marzo, el Lic. Osiris Martínez Director Municipal acompañó al lic. Ramon Mateo Director nacional de asociación servidores públicos (ASP, Lillianna Ferreira encargada de recursos humanos y la Lic. Mary Camacho presidente de la asociación del distrito Juma Bejucal.

En dicho acto asistieron los miembros activos y colaboradores de la institución los cuales fueron orientados por el Lic. Mateo sobre los beneficios, deberes y responsabilidades que los nuevos miembros deben asumir para el buen



funcionamiento de la ASP en el ayuntamiento. Luego de la escogencia a votación democrática fueron juramentados por un periodo de 2 años como manda la ley.

## DE LA MANO CON LA JUNTA DE VECINO

Estamos en el Ensanche Naco frete a la planta de gas entrada San Isidro, seguimos trabajando a pasos firmes en beneficio del desarrollo comunitario. cumpliendo con el presupuesto participativo.



## YA NO MÁS CHARCO DE AGUA EN LA ENTRADA EN LA ENTRADA DE SAN ISIDRO.



Resolviendo las problemáticas que afectan las comunidades, el Lic. Osiris Martínez Director Municipal continúa incansablemente de manera eficaz invirtiendo con eficiencia los recursos públicos de manera ejemplar en todo el Distrito Juma Bejucal.

Este era un verdadero dolor de cabeza para los moradores que transitaban de camino a dicha comunidad. Pero con la visión de Martínez llegó a su fin.

## ACONDICIONANDO LAS CALLES DE LA ENTRADA DE FALCONBRIGE

Deligne Ascencion Ministro de Obras Públicas en Coordinación con el Lic. Osiris Martínez Director Municipal Juma Bejucal, acondicionando las calles de la entrada de Falconbrige próxima a la subestación que se inaugurará en unos dias.



## REUNIÓN CON LA JUNTA DE VECINOS



En el día 27 de marzo, el Lic. Osiris Martínez Director Municipal Juma Bejucal participó en una importante reunión con la junta de vecinos Amplia la solución del sector Los transformadores, donde estuvieron las autoridades del municipio Doctor Eberto Nuñez, Coronel Hernández Peralta director de la regional Cibao sur de la policía nacional, el sub director Coronel Matos, Osiris Cruz de obras públicas, Luis Martínez del Consejo ecoturística, el director de Coramon Ing Roque Badia, Dani Sánchez en representación de Edenorte, lo temas

tratados fueron la iluminación, la seguridad Ciudadana, solicitud de Pencias para Envejecientes, solicitud de la tarjetas SUPÉRATE, solicitud de los títulos de propiedad, ayudas para el club de madres, la solicitud de la contratación de la pared perimetral de pro industria que colinda.



**AYUNTAMIENTO**  
**Distrito Juma Bejucal**  
Gestión 2020 - 2024

**CON TRANSPARENCIA Y EQUIDAD**  
**JUMA BEJUCAL AVANZA**



AYUNTAMIENTO  
Distrito Juma Bejucal  
Gestión 2020-2024

**CON TRANSPARENCIA Y EQUIDAD JUMA BEJUCAL AVANZA.**

## PROGRAMA RECOGIDA DE BAZURA

CAMION	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
F01, HORA DE INICIO, 5: 00 A.M. chofer Rafael Tavera	<b>Comunidades:</b> Juma Adentro, Duarte, callejón Félix Nova	<b>Comunidades:</b> Fernando hacia La cueva, Boca de Juma Hasta La rotonda.	<b>Comunidades:</b> Chachito Díaz, Jatico, Caño Grande, Rotonda, Entrada Falcombridge.	<b>Comunidades:</b> San Isidro completo.	Si es necesario en caso de avería del Camión.
F02, HORA DE INICIO, 6:00 A.M. CHOFER, Andy Linares.	<b>Comunidades:</b> Marino López, Los Cancanes, la trinitaria, Los Romero, La Trocha.	<b>Comunidades:</b> Bejucal, Entrada del play Bejucal, Callejón De Neney, Embajada, Toño Mejía, Callejón de Teodoro.	<b>Comunidades:</b> Callejón Juan Morfa, Callejón Lo Mesa, Callejón Los cachimbos, Ensanche Naco, Los cercados, Callejón de Bolo.	<b>Comunidades:</b> Hortensia 1ra. Don Andrés, Callejón De Sinencio.	Si es necesario en caso de avería del Camión
F03, HORA DE INICIO, 6:00 A.M. CHOFER, Víctor Arias Liranzo ( Chiquitín)	<b>Comunidades:</b> Barros 1, Barros 2	Barrio Jan, La Francisco Peña Gómez.	Los Buzo, Barrio Karina, Calle Bolsillo. Los pilones	Nuevo Amanecer, Fomento Arrocerero, Entrada Falcombridge, Bonaito. Ensanche Naco.	Si es necesario en caso de avería del Camión
F04, HORA DE INICIO, 6:00 A.M. CHOFER: Ovalle ( Bulilo)	<b>Comunidades:</b> Play De Juma adentro, Monte Verde, La antena, Callejón De Hatico.	<b>Comunidades:</b> Los Bomberos,	<b>Comunidades:</b> Los trinitarios.	Si es necesario en caso de avería del Camión	<b>Comunidades:</b> Cenaca, Fomento Arrocerero.



## JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL JUMA BEJUCAL

FUNDADA EL 20 DE ENERO DEL 2004  
CREADO POR LA LEY 19-04

RNC: 430037664

### DERECHOS DEBERES Y OBLIGACIONES DEL GOBIERNO LOCAL ANTE LOS CIUDADANOS/CLIENTES DEL DISTRITO MUNICIPAL JUMA BEJUCAL, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL.RD. PARA EL PROCESO Y MANEJOS DE LOS DESECHOS SOLIDOS.

Enero-2022

El artículo 19 de la ley 176-07 sobre el Distrito Nacional y Los Municipios Reza lo siguientes: son competencias propias de los ayuntamientos y por ende deberes y obligaciones las siguientes:

#### **Servicios Municipales Mínimos:**

El ayuntamiento prestara, con carácter obligatorio los siguientes servicios mínimos:

servicios de cementerios y fúnebres, recolección, tratamiento y disposición final de desechos sólidos, urbanos y rurales, limpieza vial, acceso a los núcleos de población, reconstrucción y mantenimiento de calles, aceras y contenes, caminos rurales, plazas, parques públicos, biblioteca pública, instalaciones deportivas, matadero, mercado, protección y defensa civil, prevención y extinción de incendios, protección del medio ambiente, planeamiento urbano y servicios sociales básicos, la construcción, reconstrucción y mantenimiento de autopistas y carreteras intermunicipales son responsabilidad del gobierno central.

Por tanto: sobre el manejo de los desechos sólidos la Junta Del Distrito municipal Juma Bejucal se compromete a:

- Establecer un calendario de rutas y frecuencia específico para la recolección de los residuos sólidos en los diferentes sectores del Distrito Municipal Juma Bejucal y hacerla pública, para que sea de conocimiento general.
- Disponer de los equipos necesarios para la adecuada y eficiente recolección de los desechos sólidos, así como también una partida presupuestaria para el mantenimiento y manejo de los mismos.
- Darle un manejo adecuado a la disposición de los desechos sólidos recolectados en el Distrito Municipal de Juma Bejucal.

- Designar el personal necesario brigadas entrenadas y equipadas para el aseo urbano sub urbano y rural de los espacios públicos vías de acceso y circulación de los ciudadanos/clientes del Distrito Municipal de Juma Bejucal.
- Destinar un presupuesto y fondo especializados para la gestión de los servicios y manejo de los desechos sólidos en el Distrito Municipal de Juma Bejucal.
- Crear campañas publicitarias constantes, por todos los medios de comunicación y de manera presencial para instruir a los ciudadanos/clientes sobre el manejo adecuado de los desechos sólidos y así crear conciencia sobre su importancia.
- Poner la ejecución las resoluciones y ordenanzas evacuadas con el fin de preservar las áreas verdes y el medio ambiente en todo el Distrito Municipal De Juma Bejucal.
- Aplicar las normas establecidas a todos aquellos que violen las reglas establecidas para el manejo de los residuos sólidos en la Junta Del Distrito Municipal Juma Bejucal.

  
  
**Lic. Osiris Vianey Martínez Sánchez**  
Director

  
  
**Félix Ant. Núñez Valerio**  
Enc. De Ornato





## **JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL JUMA BEJUCAL**

FUNDADA EL 20 DE ENERO DEL 2004  
CREADO POR LA LEY 19-04

RNC: 430037664

### **DERECHOS DEBERES Y OBLIGACIONES DE LOS CIUDADANOS/CLIENTES DEL DISTRITO MUNICIPAL JUMA BEJUCAL ANTE EL GOBIERNO LOCAL PARA EL MANEJOS DE LOS DESECHOS SOLIDOS:**

Enero -2022

- Todo ciudadano debe respetar y ajustarse al calendario establecido para la recolección de los desechos sólidos de su sector, calle, paraje, colocando sus desechos solo en las fechas establecidas y en el frente de su propiedad o que administra (vivienda, negocio o lugar específico de la edificación en caso de apartamentos, talleres, bancas, Gym, centros médicos, oficinas y establecimientos que producen determinados tipos de desechos)
- El ciudadano/cliente tiene el derecho y deber de denunciar a toda persona o empresa que coloque sus desechos sólidos en los tiempos que no le corresponde su ruta de recolección.
- Los ciudadanos/clientes, empresas afines tienen el deber de colocar sus desechos sólidos en envases adecuados que permitan la recolección de los mismos y que se produzcan esparcimientos desordenado de los desechos en su frente o en lugar de colocación de los mismos.
- Los ciudadanos/clientes tienen el deber y el derecho de denunciar a personas y empresas que coloquen desechos no empacado ya sea, en su frente o en cualquier punto que lo hayan visto.
- En los casos de personas, empresas y demás propietarios de solares sin construcción o con mejoras (construcción a medias) en ellos, tienen el deber y responsabilidad de mantenerlo limpios en su interior y perímetros.

- Los ciudadanos/clientes tienen el deber de mantener limpio el frente de su casa y/o establecimientos comerciales.
- Los ciudadanos/clientes tienen el deber de cumplir con el compromiso de pago de los arbitrios que generen por el servicio de la recogida de los desechos sólidos establecidos por la Junta Del Distrito Municipal Juma Bejucal, en el tiempo hábil y evitar atraso en dicho compromiso.
- Hacer uso de los servicios públicos municipales en las condiciones establecidas en las ordenanzas y reglamento municipales.
- Exigir que las competencias propias, coordinadas y delegadas sean prestadas con compromiso, integridad, transparencia y equidad ante la Junta Distrital, las instancias de lo contencioso administrativo, instancia de control interno y externo de la administración pública.
- Participar en la gestión municipal de acuerdo con lo dispuesto en las leyes y reglamentos.

  
Félix Núñez Valerio  
Enc. De Servicios, Ornato  



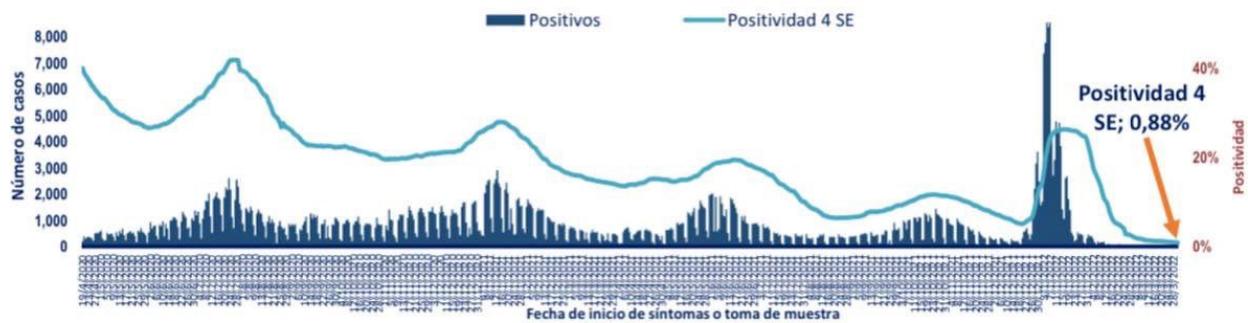

# ENFERMEDAD POR CORONAVIRUS 2019

(COVID-19)

## SITUACIÓN EN LA REPÚBLICA DOMINICANA



Figura 1. Tendencia de los casos y positividad de COVID-19 en República Dominicana



GRUPOS DE RIESGO	2,300 trabajadores de la salud	1,831 embarazadas menores de 20 años	23.13% Fallecidos con hipertensión como comorbilidad	14.47% Fallecidos con diabetes como comorbilidad
0 DEFUNCIONES notificadas en las últimas 24 horas	0 DEFUNCIONES ocurridas en las últimas 24 horas	4,375 Defunciones en total	418.72 Mortalidad por millón de habitantes	0.76% Letalidad

### SITUACIÓN LAS AMERICAS

**2,698,184 defunciones**  
( 1104 Nuevas )

**150,592,643 Casos registrados**

**75,611 Casos nuevos**

**2,600.10 Mortalidad por millón de habitantes**

### SITUACIÓN GLOBAL

**6,137,553 defunciones**  
( 3686 Nuevas )

**485,243,022 Casos registrados**

**1,437,257 Casos nuevos**

**791.22 Mortalidad por millón de habitantes**



**Tabla 1.** Casos, defunciones y positividad por COVID-19 según provincia de residencia, República Dominicana

Provincia	Muestras procesadas <sup>a</sup>	Casos (n) <sup>b</sup>					Defunciones (n) <sup>b</sup>	
		Nuevos	Registrados	Incidencia Acumulada	Positividad (%) <sup>d</sup>	Recuperados	Últimas 24Horas	Acumulados
01 Distrito Nacional	683,913	6	149,866	14,366.18	1.37	149,131	0	682
02 Azua	34,504	0	6,340	2,852.57	0.40	6,298	0	42
03 Baoruco	18,562	0	3,483	3,448.34	0.00	3,467	0	16
04 Barahona	38,277	0	6,746	3,565.97	5.26	6,711	0	35
05 Dajabón	23,054	0	5,000	7,522.53	0.88	4,984	0	16
06 Duarte	88,461	0	13,093	4,380.20	0.15	12,854	0	238
07 Elías Piña	14,227	0	1,296	2,044.10	0.46	1,290	0	6
08 El Seibo	12,897	0	2,069	2,212.64	0.00	2,053	0	16
09 Espaillat	86,652	0	17,801	7,421.88	0.09	17,663	0	138
10 Independencia	17,887	0	2,522	4,316.72	0.00	2,508	0	13
11 La Altagracia	191,207	51	18,012	5,096.69	1.07	17,902	0	98
12 La Romana	103,298	1	17,856	6,550.33	0.72	17,634	0	215
13 La Vega	99,581	0	18,665	4,538.16	0.71	18,420	0	242
14 María Trinidad Sánchez	48,473	0	7,751	5,493.38	1.86	7,716	0	35
15 Monte Cristi	27,816	0	4,978	4,246.68	0.00	4,942	0	36
16 Pedernales	6,874	0	1,481	4,231.79	0.00	1,477	0	4
17 Peravia	30,175	0	5,299	2,683.93	0.26	5,218	0	80
18 Puerto Plata	135,537	0	19,450	5,836.97	0.66	19,280	0	169
19 Hermanas Mirabal	45,702	0	6,013	6,525.37	0.68	5,957	0	55
20 Samaná	18,281	0	2,048	1,825.96	4.00	2,036	0	11
21 San Cristóbal	88,673	1	16,645	2,611.27	0.23	16,393	0	248
22 San Juan	51,369	0	9,493	4,281.22	0.23	9,411	0	79
23 San Pedro de Macoris	64,592	0	9,587	3,143.63	2.63	9,520	0	65
24 Sánchez Ramírez	33,970	0	5,699	3,749.88	0.00	5,653	0	46
25 Santiago	325,182	20	61,938	5,926.12	1.70	61,218	0	679
26 Santiago Rodríguez	25,220	1	4,576	7,990.78	1.05	4,562	0	13
27 Valverde	68,162	1	11,208	6,342.24	1.42	11,140	0	58
28 Monseñor Nouel	40,139	0	6,338	3,636.72	0.00	6,280	0	58
29 Monte Plata	42,905	0	4,314	2,258.25	0.07	4,275	0	38
30 Hato Mayor	22,845	0	3,448	4,020.43	0.29	3,426	0	21
31 San Jose de Ocoa	14,961	1	2,615	4,806.54	2.13	2,580	0	31
32 Santo Domingo	623,988	8	119,275	4,104.43	0.43	118,375	0	890
99 No especificado* <sup>e</sup>	101,236	2	13,225	-	-	13,216	0	2
<b>Total</b>	<b>3,228,620</b>	<b>92</b>	<b>578,130</b>	<b>5,533.14</b>	<b>0.88</b>	<b>573,590</b>	<b>0</b>	<b>4,375</b>

<sup>a</sup>Incluye casos positivos y negativos a SARS-CoV-2; <sup>b</sup>Incluye casos confirmados y probables; <sup>c</sup>Casos por 100,000 habitantes

<sup>d</sup>Últimas 4 semanas por fecha de confirmación de laboratorio; <sup>e</sup> Pendientes verificación territorial

Fuente: Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE)

**Figura 2.** Defunciones COVID-19 por fecha de ocurrencia, República Dominicana

